

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 003

FECHA: Armenia, 17 febrero de 2010

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala del Consejo

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco,
Rector

Orlando Salazar Salazar
Vicerrector Académico

Patricia Landázuri
Vicerrectora de Investigaciones

Fabiola Restrepo Sánchez
Representante de los Decanos

Roberto Estefan Chehab
Representante de los Decanos

Luís Hernando Hurtado Tobón
Representante de los Directores de Postgrado

Carlos Iván Correa Valencia
Representante de los Directores de Programa.

José Gabriel Hoyos Gutiérrez
Representante de los Docentes

Jhon Carlos Castaño Osorio
Representante de los Docentes

Hernán Celis Rincón
Representante de los estudiantes

Jorge Andrés Tafur Gómez
Representante de los estudiantes

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

INVITADOS:

Leonardo Alberto Vega Umbasia
Asesor de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.

Carmen Aydé Fernández Rincón
Directora del Programa de Enfermería.

Ingeniero Carlos Arturo Córdoba M.
Profesional Especializado Planeación Física

Sandra Gómez Bulla
Arquitecta

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 003

3.1 Acta No. 017 del 03 de noviembre de 2009

3.2 Acta No. 018 del 18 de noviembre de 2009

4. PRESENTACIÓN PROYECTOS

4.1 Plan Desarrollo Físico, a cargo del Ingeniero Carlos Arturo Córdoba M.

4.2 Presentación de la Malla Curricular del Programa de Enfermería por parte de la directora de dicho programa.

5. CORRESPONDENCIA

5.1 Oficio No. 2443 febrero 9 de 2010, remitido por el Consejo Curricular Programa Comunicación Social-Periodismo.(Plazas Docentes)

5.2 Oficio No. 624 del 11 de febrero de 2010, remitido por la Decana de Ciencias Económicas y Administrativa, Fabiola Restrepo Sánchez. (Plazas Docentes)

5.3 Oficio No. 492 del 05 de febrero de 2010, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, Jaime Botero Restrepo.

6. INFORMATIVO

6.1 Oficio fechado 08 de febrero de 2010, remitido por la directora del programa de Administración de Negocios, Martha Cecilia Gañan Ospina.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

7.1 Concertación tema para socializar con el Consejo Superior.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón verificó que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Rector, Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor rector, Alfonso Londoño Orozco dio lectura al orden del día y lo puso a consideración de los consejeros. El Consejo propuso cambiar el orden en el punto 4, para que primero se presente el punto 4.2 Malla Curricular del programa de Enfermería, presentado por la directora de dicho programa; después el punto 4.1 Plan de Desarrollo Físico y luego, como

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 003

punto 4.3, el tema pendiente de la sesión anterior, sobre Políticas del Servicio de Extensión de la Vicerrectoría de Investigaciones. Se aprobó el orden del día con las modificaciones sugeridas.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 *Acta No 017 del 03 de noviembre de 2009.*

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, sometió a revisión el acta No. 017, página por página. En la página 8, último párrafo, el consejero José Gabriel Hoyos, solicitó agregar “y de otros programas”. En la página 9, tercer párrafo, el señor Rector solicitó quitar el término “supuestamente”, ya que los 260 mil millones en realidad fueron asignados. El señor rector sometió a consideración el acta referenciada, incluyendo las modificaciones sugeridas y fue aprobada.

3.2 *Acta No. 018 del 18 de noviembre de 2009.*

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, sometió a consideración el acta No. 018, con las modificaciones que se hicieron llegar a Secretaría General y fue aprobada.

4. PRESENTACIONES

4.1 *Presentación de la Malla Curricular del Programa de Enfermería por parte de la directora de dicho programa.*

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco, informó que el Consejo había solicitado una presentación de la Estructura Curricular del programa de Enfermería, para tener una mayor claridad sobre las necesidades de los docentes y enmarcar así las plazas docentes a estas necesidades. Se invitó a la directora del programa, Carmen Aydé Fernández Rincón, para hacer la exposición, quien informó que el título que otorga el Programa es el de enfermero o enfermera, tiene una duración de 10 semestres, en jornada diurna, modalidad presencial y los requisitos de admisión se encuentran acorde con los exigidos por la Universidad. Comentó que el Programa consideró importante incluir en el currículo el componente socio-económico y político-cultural, con el fin de mejorar el perfil laboral; así mismo se

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 003

reforzó, tanto la competencia educativa como el aspecto investigativo. Explicó que se incorporó también un proceso de retroalimentación con la práctica, de tal forma que el estudiante pueda aplicar la dimensión crítica y autónoma en su actividad profesional; buscando además desarrollar modelos propios de la gestión de la enfermería.

Informó también que el diseño curricular es integral, comenzando con los ejes de enfermería y salud, educación en enfermería y terminando con el de liderazgo en investigación. Dichos ejes se desagregan en núcleos integradores y los espacios académicos propios de las carreras. Afirmó que el énfasis en el perfil profesional está centrado en la competencia del enfermero en interpretar los contextos socio-culturales, en cuanto a las realidades nacionales e internacionales.

El consejero José Gabriel Hoyos preguntó de qué manera impactaría el profesional en enfermería con el componente de educación incorporado en el Programa, ya que no se observa claramente la relación. Contestó la funcionaria Carmen Aydé Fernández Rincón, que el enfermero de hoy debe estar habilitado para realizar un diagnóstico socio-cultural en las comunidades donde aplica su quehacer y esto implica una perspectiva educativa.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco, manifestó que la inquietud a nivel del Consejo Académico tiene que ver con los requerimientos de docentes para el Programa, en el sentido de que este tiene en su diseño un 80% enfocado hacia el componente de cuidado de la salud y las demás áreas básica; y un 20% hacia las áreas de educación y administración, por lo tanto no queda claro porque no se le da un mayor apoyo con docentes al área profesional básica. La consejera Patricia Landázuri corroboró la inquietud del señor rector y añadió que no es claro por qué el Consejo Curricular de la carrera le dio prioridad a áreas diferentes a las básicas del Programa, tanto que se retiró de la convocatoria docente el concurso para espacios de esos núcleos.

Contestó la funcionaria Carmen Aydé Fernández Rincón, que la situación tiene que ver con darle al perfil laboral de la enfermera

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 003

o enfermero, mayores opciones profesionales; incluyendo también la oportunidad de continuar con estudios de postgrado, donde estas áreas pueden ser determinantes. Acotó la consejera Patricia Landázuri que se está desenfocando el cuestionamiento y que lo que se quiere conocer es por qué los perfiles que se definieron para los cargos no corresponden a las necesidades reales de docentes para el Programa. Respondió la funcionaria Carmen Aydé Fernández Rincón que el Programa no cuenta con muchos docentes con formación en postgrados y en algunos casos, a algunos de ellos se los reasignó para cubrir necesidades provisionales en otros espacios académicos.

El consejero Orlando Salazar Salazar expresó que las respuestas dadas no corresponden con la verdadera inquietud, la cual consiste en que para la convocatoria abierta, el Consejo Curricular insistió que uno de los requisitos fuera el postgrado en educación cuando ésta área no es un eje central del Programa. La funcionaria Carmen Aydé Fernández Rincón observó que para los estudiantes de décimo semestre no se ha encontrado un docente para orientar la electiva profesional en educación y por eso, tal vez, el Consejo Curricular vio esta necesidad como urgente. El consejero Roberto Estefan Chehab comentó que en la última sesión del Consejo Curricular de Enfermería se ampliaron las áreas del concurso en la nueva convocatoria; se amplió la opción a Maestría en Educación, o en Administración, o en Gerencia; anotó además que la dificultad consiste en que son muy pocos los enfermeros que cuentan con estudios en maestría en dichas áreas. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco, enfatizó que lo que se quiere es no dejar perder las plazas, por lo cual solicitó que en el Consejo Curricular del programa se revise y se busquen otras posibilidades que se ajusten a las reales necesidades del Programa.

4.2 *Presentación proyecto del Plan de Desarrollo físico a cargo del ingeniero Carlos Arturo Córdoba M.*

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, comentó que el proyecto de desarrollo físico tiene que ver con acciones como la ampliación de la carrera 15 y el edificio de aulas proyectado, entre otros, que deben ser socializados para recibir sugerencias de parte de todos los estamentos. Se invitó para este punto a la arquitecta Sandra

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 003

Gómez Bulla y al ingeniero Carlos Arturo Córdoba quien inició con un diagnóstico del campus universitario, sobre el cual ratificó que es una de las grandes fortalezas de la Universidad, el cual debe ser articulado con el entorno urbano de la ciudad, donde se inician proyectos como la peatonalización de la calle 12 y la adaptación de la carrera 15. El campus tiene una extensión de 25 hectáreas, de las cuales 13 son zonas verdes, en donde hay espacio suficiente para crecer. Actualmente los bloques construidos abarcan 42.800 metros cuadrados, en donde el 15% lo ocupan las áreas administrativas. La Universidad tiene hoy 73 aulas, la mayoría de ellas con problemas acústicos. Presentó los diseños arquitectónicos donde se esbozan las proyecciones de desarrollo físico.

La arquitecta Sandra Gómez Bulla explicó que dentro del plan de desarrollo físico el proyecto a corto plazo respondiendo a la demandad de aulas generales para la Universidad es el bloque de aulas, ubicado donde hoy funciona el Centro de Mantenimiento. El consejero Roberto Estefan Chehab comentó que se debe tener en cuenta en esta proyección, los pendientes de reforzamiento estructural de algunos bloques, en algunos bloques faltan escaleras de evacuación y rampas para minusválidos; lo anterior dentro del contexto de que es bueno crecer, pero también hay que intervenir lo existente. Continuó la arquitecta Sandra Gómez Bulla manifestando que las áreas fundamentales que se integran en el proyecto son las zonas verdes, los bloques, los ejes peatonales, los laboratorios, los parqueaderos y los bloques nuevos proyectados. El criterio es mejorar los edificios existentes y vincular los crecimientos a estas estructuras. Indicó también que un eje importante es el acceso a la Universidad por la carrera 12, que será convertida en peatonal y el área de parqueadero colateral; así también el acceso por medicina será intervenido para conectarlo con los arreglos de la carrera 15. Informó el señor Rector Alfonso Londoño Orozco, que se están adelantando los trámites para la consecución de créditos que se aplicarán a la construcción del bloque de aulas que se llamaría “Bloque 50 años”. Advirtió que este plan de desarrollo físico es el norte que permitirá un crecimiento armónico de las instalaciones universitarias, en donde quedarán predefinidos los espacios para la construcción de nuevos bloques.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 003

4.3 Proyecto Marco Política, Programas y Líneas de Investigación en el Sistema de Investigación de la Universidad del Quindío.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco, informó que este tema quedó pendiente en el Consejo Académico de diciembre 16 de 2009 y que tiene que ver con el proyecto de acuerdo sobre los procesos de investigación. Este proyecto fue presentado por la Vicerrectora de Investigaciones Patricia Landázuri y el Asesor de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes Leonardo Alberto Vega Umbasia. Tomó la palabra la consejera Patricia Landázuri, quien manifestó que el acuerdo surgió de varias necesidades y la primera tiene que ver con la respuesta a los criterios de Acreditación de Alta Calidad, en donde se sugiere la existencia de un documento sobre la política de investigación en la Universidad. Explicó que no obstante la existencia de reglamentaciones parciales, como la de los grupos de investigación, no existe el documento central de política investigativa. Por otro lado, el Comité de Investigaciones recomendó replantear estos procesos en la Universidad, debido a que actualmente se están dando grupos de investigación que trabajan en forma aislada, sin integración de esfuerzos y de los cuales se desconoce su real impacto. Para corregir dicha situación, en la política, se plantea que se promuevan programas, que integren proyectos y líneas de investigación, alrededor de los cuales se concentre el esfuerzo para desarrollar este componente en la Universidad.

El Asesor de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes Leonardo Alberto Vega Umbasia señaló que, partiendo del análisis de los proyectos de investigación presentados durante los años 2009 y 2010, se observó que las investigaciones se encuentran atomizadas. Por lo anterior se planteó la unidad base de gestión en investigación, la cual se conformó en cinco partes. La primera parte tiene que ver con la contextualización sobre las orientaciones de la investigación, con sus referentes internacionales, nacionales y regionales. En el referente nacional, se tiene el Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico; la Política Nacional de Fomento a la Investigación y la Innovación. A nivel departamental se tiene la Agenda de Competitividad y de Ciencia y Tecnología. Otro referente local es el Plan de Desarrollo de la Universidad.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 003

Continuó con la segunda parte, en la cual se formuló la política de investigación, partiendo de una definición, la orientación hacia la apropiación científica y el desarrollo tecnológico, de la mano con la misión y visión de la Universidad. Explicó que el entorno general son los tres macroprocesos misionales establecidos y los ocho componentes estratégicos de la política de investigación, planteados así: la formación de alto nivel del profesorado, la gestión de recursos, la formación investigativa, la evaluación del impacto de los procesos investigativos, la visualización de las innovaciones, la internacionalización de la investigación, la articulación de los elementos universidad, empresa y estado; y por último la incorporación del sistema bioético en la investigación universitaria. El consejero Jorge Andrés Tafur Gómez, cuestionó el uso del término bioético en el sistema investigativo, ya que no se ve claro su aplicación en el proceso y sugirió que se use el término más amplio de ética.

Explicó también el profesor Leonardo Alberto Vega Umbasia, la tercera parte de la política que consiste en el sistema de investigación, incluyendo los macroprocesos investigativos y la normatividad general. La consejera Patricia Landázuri precisó que el sistema está conformado por órganos de dirección, órganos asesores, órganos de direccionamiento de programa y facultad, y por último, los elementos de acción: grupos, semilleros, redes, investigadores e institutos. Confirmó el profesor Leonardo Alberto Vega Umbasia que el proyecto incorporó toda la normatividad interna, validada desde el año 2002. Prosiguió con la explicación de la propuesta de la Unidad de Investigación, la cual sería la encargada de articular y ordenar las líneas de investigación. Este elemento del sistema también le hará seguimiento y evaluación a las acciones específicas, lo cual conlleva la necesidad de generar indicadores.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco, expresó la inquietud de poder establecer líneas de investigación por facultades, las cuales puedan compartir esquemas colaborativos, en forma interdisciplinaria. Complementó la consejera Patricia Landázuri que las líneas deben contar con una trayectoria institucional, para crear comunidad científica y evitando con esto los esfuerzos aislados. El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón manifestó

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 003

que un aspecto positivo del proyecto presentado es articular los procesos investigativos al programa; así mismo, calificó como importante el cambio de establecer las líneas institucionales, para eliminar la profusión de líneas individuales; llamó también la atención sobre el verdadero uso de los indicadores. La consejera Patricia Landázuri aclaró que el tema de indicadores se excluyó del proyecto, ya que dicho tema no está todavía concreto y se aplazó para otras reglamentaciones. El consejero José Gabriel Hoyos Gutiérrez observó que los procesos de investigación en la Universidad son muy lentos, sobre todo en la asignación de recursos, por eso propuso un tiempo para que los investigadores se puedan preparar para el nuevo esquema. Explicó la consejera Patricia Landázuri que este proceso no hará de manera inmediata. El consejero Roberto Estefan Chehab recomendó iniciar un proceso de sensibilización a nivel de las facultades, para que el nuevo sistema se incorpore gradualmente.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco, puso a consideración el proyecto de Acuerdo sobre la Política de Investigación, incluyendo las recomendaciones propuestas. Se aprobó su recomendación ante el Consejo Superior.

5. CORRESPONDENCIA

5.1 *Oficio No. 2443 febrero 9 de 2010, remitido por el Consejo Curricular del Programa Comunicación Social-Periodismo. (Plazas Docentes)*

5.2 *Oficio No. 624 del 11 de febrero de 2010, remitido por la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativa, Fabiola Restrepo Sánchez. (Plazas Docentes)*

5.3 *Oficio No. 492 del 05 de febrero de 2010, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, Jaime Botero Restrepo.*

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco, informó que este tema sobre revisión de los perfiles para los concursos, quedó aplazado para la próxima reunión, como primer punto, por cuanto algunos programas académicos no enviaron los nuevos perfiles. Recomendó también oficiarle a los programas que no han enviado la información para que la envíen a la Secretaría General.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 003

El señor Rector informó acerca de la socialización virtual que se le hizo a los consejeros sobre los estudiantes que tenían becas de la Fundación Aurelio Llano Posada, según convenio firmado a principios de enero del 2010; los directivos de esa fundación autorizaron 15 becas y para esto se requería que el Consejo Académico aprobara el reingreso de los estudiantes a sus respectivos programas en el área agropecuaria. Anotó que sobre el particular se hizo una consulta virtual obteniendo respuesta por los consejeros Orlando Salazar Salazar, Fabiola Restrepo Sánchez, Luis Hernando Hurtado Tobón, José Gabriel Hoyos Gutiérrez, Roberto Estefan Chehab, Jhon Carlos Castaño Osorio y el señor rector Alfonso Londoño Orozco. El señor Rector manifestó que con estas respuestas queda oficializado el trámite de las becas.

El consejero José Gabriel Hoyos Gutiérrez, propuso hacer las reuniones del Consejo Académico los días miércoles de 7 a 9 AM, debido a que tiene una clase de laboratorio programada en esta hora. El señor Rector expresó que no se debió programar esa clase en ese espacio, porque ya se sabía que los consejeros deben reservar este tiempo para asistir a la sesión, por consiguiente sugirió en aras de colaborarle al consejero hacer las reuniones los miércoles de 8 a 11 AM, hasta donde se alcance, para que esa clase la pueda realizar a partir de las 11 a.m.

En este punto de la reunión el señor Rector debió retirarse para atender otros compromisos y delegó en el Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar la presidencia de la reunión.

El consejero Orlando Salazar Salazar continuó con la revisión de dos casos que no estaban agendados. Uno tiene que ver con una comisión de estudios a favor del docente Alexander Verá Tasamá, enviada por el presidente del Consejo de facultad de Ingeniería, José Fernando Echeverri Murillo, a través de Memorando General No. 3120 del 15 de febrero de 2010, solicitud que fue devuelta a la Facultad en un consejo anterior por no habersele dado cumplimiento al procedimiento de convocatoria, indicado en el Acuerdo 033. El consejero Orlando Salazar Salazar dio lectura al memorando referenciado y seguidamente, manifestó que se hizo una consulta jurídica para tener mayores elementos de juicio al momento de tomar una

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 003

decisión por parte del Consejo, dando inmediatamente lectura al concepto jurídico remitido por la Oficina Jurídica a través del Memorando General No. 3092 del 15 de febrero del año en curso. Los consejeros, después de una amplia discusión sobre el tema, decidieron devolver la convocatoria a la Facultad para que la realicen nuevamente, en forma más abierta, sin cerrar la población que pueda participar; así también, informarle al docente que puede solicitar una pasantía, para que pueda continuar con sus estudios.

El consejero Orlando Salazar Salazar continuó con la revisión del segundo caso no agendado de la estudiante Eliana Fernanda Navarro Lozada, quien fue admitida para el Programa de Contaduría; posteriormente ella solicitó la homologación de algunas materias cursadas en el Instituto Técnico de Putumayo. El consejero leyó la respuesta que en el 2008 le hizo el Consejo Curricular, en donde no le tramitó la homologación, por cuanto consideró que la institución mencionada no es de Educación Superior. Informó también que el 3 de febrero la estudiante presentó un derecho de petición al Consejo Académico y la Rectoría, el cual leyó. Expresó que el caso fue remitido a la dirección del programa de Contaduría y esta dependencia contestó, adjuntando los memorandos con firma de recibido de la estudiante. Los consejeros, después de una amplia discusión sobre la situación, decidieron remitir el caso al Consejo Curricular del programa, indicándole que deben darle cumplimiento al Artículo 52, numeral 17, del Estatuto General, en el sentido de que los contenidos de los espacios académicos deben ser revisados por esa instancia, para establecer cuál espacio académico puede ser homologado; aclarándoles además que el instituto técnico mencionado es una institución de educación superior y que la comisión creada en su oportunidad para estudiar el caso tiene poder decisorio.

6. INFORMATIVO

6.1 *Oficio fechado 08 de febrero de 2010, remitido por la directora del programa de Administración de Negocios, Martha Cecilia Gañan Ospina.*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 003

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez presentó el caso del oficio mencionado, el cual es una respuesta a un derecho de petición de dos estudiantes del programa de Administración de Negocios, quienes solicitan se les deje cursar el espacio académico investigación de mercados. Informó que en esa respuesta se les niega a los estudiantes la solicitud de matricular la materia. Confirmó que los estudiantes tienen derecho a que se les respete el plan de estudio que contrataron, en el año 2008, en el momento de la matrícula. El consejo acordó dejar en el acta, que la decana Fabiola Restrepo Sánchez solicitará por escrito a la directora del programa de Administración de Negocios, que le restituya el derecho a los estudiantes peticionarios.

El consejero Roberto Estefan Chehab, solicitó a los consejeros el aval para recomendar ante el Consejo Superior la creación del Centro de Salud de la Facultad de Ciencias de la Salud. Fue aprobado.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

7.1 *Concertación tema para socializar con el Consejo Superior*

No se desarrolló este punto.

Se dio por terminada la sesión siendo las 11:45 AM.

Alfonso Londoño Orozco
Rector

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General.